



(INDUSTRIA)

PRO BONO PUBLICO.

(LIBERTAD.)

(N.º 20.)

MARTES 26 DE JUNIO DE 1832.

(UN REAL.)

**ADVERTENCIA**

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judios y Grand-calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente; previniendose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances é Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración jeneral de correos de esta capital.

**FIESTAS RELIGIOSAS.**

S. Juan y S. Pablo mm.      Jubileo circular  
En la Catedral

**AFECCIONES ASTRONOMICAS**

El Sol está en Cancer  
Sale á las 6h. 21m. Se pone á las 5h. 39m  
La Luna está decreciendo tiene 28 dias.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

JUNIO 22		9. mañana	4 tarde
BAROM - - -	750	749	
TERM. FARR - - -	60	59	
HIGROM - - -	75	8e	
ESTADO DEL CIELO	nublado	nublado	

CORREOS.

**ESTADISTICA**

Junio 23 y 24

**MOVIMIENTO DE HOSPITALES.**

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	E xis-ten.
San Bartolomé	16	24	4	167
Sta Ana	18	17	2	297
S. Andres Loq.	0	0	0	44
Incurables.	2	3	0	54
Caridad	10	16	0	156

Cementerio jeneral. dia 23 y 24

Hombres—4—	Mujeres—2—	Parvulos—0—	
Espuestos—2		Total—8—	

Junio 23 y 24  
**CASA DE HUERFANOS.**

Entraron.	1
Salieron.	0
Murieron.	0
Lactantes en la casa—	8
Id en la calle por cuenta de la casa . . .	117
En la casa fuera de lactancia. . . . .	19
Existencia. . . . . total.....	145

Casa de seguridad pública Junio. 23 y 24

Entraron—Hombres—4—Mujeres—0—	Salieron—
Hombres—0—Mujeres—0	Existen hombres—26—
Mujeres—0	Total—26.—



**MARITIMA,**



**ENTRADAS.**

Junio.—23. Bergantin N. HUASCAR, procedente del Real-jo con 48 dias de navegacion. Su capitan D. Carlos Anderzon con 11 hombres de mar, su carga Caoba y Brasil.  
Idm —Bergantin Goleta N Americana LORiot, procedente de Guayaquil con 51 dias de navegacion. Su capitan D. Eujenio Sullevan con 10 hombres de mar, su carga Azucar y otros efectos de Centro-América  
Conduce de pasaje a D. Luis Zeballos.

**SALIDAS.**

Goleta N. TORIVIA, con destino á Pisco y demas puertos del Norte, su capitan D. Manuel Pozada con 9 hombres de mar.

**INTERIOR**

**FRANCIA.**

Instruccion pública.

El Sr. Barthe. Ministro de la instruccion pública y de los cultos, en la distribucion jeneral de premios para los concursos de 1831, pronunció el siguiente discurso:—

Jovenes franceses.

Colocado por la confianza del rey al frente de la instruccion pública, siento una viva emocion en presidir esta solemunidad literaria. Educado como vosotros en esta universidad, á la que todos nos gloriamos de pertenecer, mi corazón ha participado alternativamente de vuestros temores y de vuestras esperanzas; porque puedo aun con-

siderarme como uno de vuestros compañeros por mi edad y por mis meritos. [aplausos.]

Si, señores, nada es nuevo para mi en este lugar. Entre los miembros de la ilustre corporacion de la universidad de Francia, me complazco en apereibir á antiguos cólegas ó á respetables maestros; y en medio de los graves cuidados que me rodean es para mi un gran consuelo esa confraternidad con los unos, mi vivo reconocimiento hacia los otros. [aplausos.]

Esta reunion de antiguas reminiscencias que se confunden ahora en un mismo interés á las instrucciones fundadas por la revolucion de Julio, contribuirá á establecer una vijilancia mas activa y á dar á los estudios una direccion mas racional.

Señores, no está lejos el dia en que invocaremos con confianza esos mutuos sentimientos. La Carta de 1831, que abriga gérmenes tan fecundos para todas las partes del estado, no ha sido esteril para la instruccion publica. Prometia á la Francia un mejor porvenir, y era natural que se ocupase de la juventud francesa. [aplausos.]

No os hablaré, señores, de la instruccion primaria, de que un joven y docto profesor os ha dado una idea tan cabal. Esta instruccion es una de las promesas de nuestro contrato de 1830:—es el unico patrimonio del pobre, y por lo mismo la principal deuda de todo gobierno nacional. El gobierno debe franquear á una parte del pueblo los medios de educacion y emanciparlos para todos. El no desconoce este doble deber, y sabrá llenarlo.

Al rededor de este centro de instruccion nacional que no puede destruirse ni reemplazarse, la industria particular elevará establecimientos, en quienes vuestro ejemplo despertará la emulacion y cuyos esfuerzos no eclipsarán vuestro brillo.

La Universidad, á la que pertenecis, presidirá esta lucha y la dirigirá con su larga experiencia, tan opuesta á la manía de bruscas innovaciones, como al espíritu sistemático y de rutina. Este cuerpo enseñante, objeto de tantos ataques, en medio de una carrera llena de meritos y de desvelos, no coartará los progresos y las reformas, pero tampoco consentirá en que se trate al entendimiento de los niños como á un campo virgen, que se somete á todo genero de cultivo. No arriesgará en ciegos experimentos el porvenir de toda una generacion, y al buscar el mejor empleo del tiempo y los metodos mas activos, no se dejará alucinar por la esperanza de arrancar con una precipitacion engañosa, los frutos que solo deben esperarse de la aplicacion y del estudio. Por otra parte, la enseñanza ya satisface las necesidades del siglo. ¿No poseemos un curso completo de instruccion en las ciencias exactas que forman el juicio y desarrollan la intelijencia? ¿En las ciencias naturales que nos revelan, esplicandolos, los fenómenos del mundo visible? ¿En los idiomas vivos que enlazan por la educacion á pueblos las mas veces aislados por la política? y por ultimo, ¿en la historia que el gobierno deshecho quiso proscribir ó limitar, pero que el gobierno de Luis Felipe desea que se jeneralize, porque aprueba su franqueza y no teme sus consejos? La revolucion de Julio nada tiene que recelar de la comparacion de lo pasado, y tal es su caracter que puede ser presentada con confianza á sus amigos y á sus rivales. (vivos aplausos.)

Pero la Universidad, al acoger los estudios modernos, no debe renunciar á los que le han adquirido y le conservan preeminencia: quiero hablar de la enseñanza de las lenguas antiguas, base de toda educacion laboriosa y esmerada. Lejos de censurarla, aplaudimos la sabia lentitud de los estudios clasicos, que enriquecen diariamente el

espíritu de los jovenes con pensamientos nobles y jenerosos entresacados de las obras inmortales de los genios de Grecia y de Roma:—esos estudios, con sus progresos insensibles, pero continuos siguen los de la naturaleza, á quienes alcanza la edad de las pasiones con todos los recursos para sujetarlas. Antes de resolernos á proscribir aquellos estudios, aguardemos que los nuevos métodos hayan producido poétas mas naturales que RACINE; oradores mas elocuentes que BOSSUET, y publicistas mas profundos que MONTESQUIEU (aplausos)

Señores, hizo justicia á la Universidad el principe que le confió la educacion de sus hijos (1) sin que hubiese previsto entonces que le confiaba el porvenir de la Francia y de una dinastía. Vuestros ojos parecen buscar en este resito á la familia que inscribia cada año un nombre real en la lista de los triunfadores. (2) Esta laguna en nuestros fastos universitarios será muy breve. La familia de nuestros principes es demaciado estenya para dejar de enviaros otros compañeros. Pero este año, uno de ellos acaba de terminar á bordo de uno de nuestros buques de guerra su duro aprendizaje de marino, (3) y los otros dos estan en la vanguardia del ejército, destinados á defender en Belgica una revolucion puesta bajo la proteccion de la nuestra y bajo la salvaguardia de Europa.—Iban á cumplir con sus deberes de principes y de franceses; y si la sola aparicion del pabellon tricolor no hubiese obligado á la guerra á retirarse delante de nosotros, su Augusta Madre no hubiera oido hablar de ellos sino por los boletines del ejército del norte. (aplausos-)

En cuanto á vosotros, cuando llegue el turno de pagar vuestra deuda á la Francia:—á esta Francia que desde un año ha vuelto á ocupar el lugar que le compete en Europa, respondereis dignamente á su llamamiento, sea cual fuere el puesto que os destine. Y si su independenciam y sus instituciones fuesen amagadas, no os costará satisfacer á vuestros deberes como hombres y como ciudadanos. Por ahora vuestras tareas son mas faciles y mas modestas. Llenadlas con constancia y contraed desde luego el hábito, el trabajo y el amor al orden. Sin el primero nada se hace de grande, y sin el segundo nada se emprende duradero.

Procediendo asi, jovenes franceses, acreditareis vuestro patriotismo, preparando vuestro porvenir, que es el de la Francia. Solo asi, manifestareis al principe, á quien vuestros padres han nombrado rey, que no se equivocó cuando os eligió para compañeros de sus hijos.

*Del Mercurio de Volparaiso.*

## ESPAÑA.

*Traduccion de un decreto dirigido al presidente de la Cancillería de la marina con fecha 21 del mes de Schewal del año 1245 (15 de abril de 1830), y cuya copia ha sido comunicada oficialmente por el reis effendi á la legacion de S. M. católica en Constantinopla el 20 de mayo de 1830.*

Hace algun tiempo que en virtud de la voluntad soberana se habia concluido un convenio por el cual se permitia el comercio del mar negro á los buques mercantes españoles, mediante un derecho

[1] Los hijos del rey de Francia han sido educados en las escuelas públicas de Paris.

[2] El duque de Orleans con su familia nunca faltaba á la pública distribucion de premios.

[3] El principe de Joinville, tercer hijo del rey, ha visitado los varios puertos del Mediterraneo en clase de aspirante.

de tránsito, que á su paso por el canal de Constantinopla debían satisfacer á la caja del almirantazgo. El predicho convenio habiendo sido aceptado y ratificado por el rey de España, los instrumentos recibidos en canje fueron registrados en la secretaria del divan imperial, y en su consecuencia se mandaron pasar las órdenes convenientes al ministerio de marina y á la aduana, y se espidió un decreto ordenando al presidente de la Cancillería de percibir el ya citado derecho.

En atención, empero, á la sincera amistad que reina entre la sublime puerta y el rei de España, S. A. I. se ha dignado eximir á los buques de la referida potencia del derecho de tránsito que para pasar al mar negro debían satisfacer, en virtud de la convencion antecedente, y al tenor del rescripto imperial emanado *ad hoc*. Esta disposicion ha sido registrada en la secretaria del Divan, y comunicada por separado al almirantazgo y á la aduana.

Por consiguiente la voluntad suprema siendo que desde hoy en adelante no ecsija el derecho de tránsito de los buques mercantes españoles que vengán á Constantinopla y obtenga el permiso de pasar al mar negro, cuidaréis de que prosigan su viaje en virtud de los firmanes, *isni se fine*, que les serán concedidos.

Por el ministerio de hacienda, se ha comunicado á la direccion jeneral de rentas, con fecha 18 del próximo pasado junio la orden siguiente.

"Conformandose el rey nuestro señor con lo propuesto por esa direccion jeneral en el espediente relativo á la oposicion del administrador de la aduana de Vivero á habilitar con destino á san Ciprian en Galicia, cincuenta fardos de lino procedente de Riga, sin que precediese el pago de derecho de los cuatrocientos cincuenta fardos del mismo artículo que introdujeron en aquellos almacenes don Anselmo Cabello é hijos, del comercio de Santiago, fundandose en que el lino, como efecto voluminoso y combustible, no debe disfrutar del beneficio de los seis meses de espera concedidos en el artículo 65 capítulo 7<sup>o</sup> de la instruccion jeneral de rentas de 16 de abril de 1816; se ha servido S. M. resolver que para precaver en lo sucesivo semejantes inconvenientes, y conciliar los intereses del comercio con los de la real hacienda, se observen las reglas siguientes: 1.<sup>a</sup> Que la gracia de almacenaje en las aduanas habilitadas del reino se reduzca á cuatro meses, en lugar de los seis que previene el citado artículo 65, capítulo 7<sup>o</sup> de la instruccion de 1816. 2.<sup>a</sup> Que los efectos considerados hasta ahora como voluminosos, gocen en cuanto al adeudo la gracia de cuatro meses de espera como los que se llevan á la aduana; pero con la circunstancia de que los interesados respectivos han de facilitar almacenes de su cuenta á satisfaccion del administrador de la aduana. 3.<sup>a</sup> Que antes de conducirse los efectos á estos almacenes se tome razon en el muelle del peso, medida ó recuento estampándolo en la licencia de elijo, como si se fuese á adeudar, con las autorizaciones prevenidas en la instruccion jeneral de 16 de abril de 1816. 4.<sup>a</sup> Que se sobrelleven los almacenes por el administrador y el alcaide de la aduana, tomando una llave el propietario ó consignatario de los efectos, y siendo este responsable en cualquier caso al pago de los derechos, mediante la gracia que se le dispensa de no cobrarselos en el acto del desembarco. Lo que de real orden comunico á V. E. y U. SS. para su intelijencia y cumplimiento y para que dispongan se circule y publique en la Grecia.

(Mercurio de Valparaiso)

Convencidos de que en la situacion actual de las cosas es imposible que cada habitante de

la Península pague al erario mas de cuarenta reales de vellon por año, y siendo innegable que la poblacion presente no excede 12,500,000 almas, aunque la circunferencia de nuestro territorio pasa de 750 leguas, es claro que la hacienda solo puede contar con un ingreso anual de 25 millones de pesos. Segun esto, no hay dificultad en creer que si los presupuestos, como dice la gaceta, llegan á 30 millones, y si no se toman las medidas que las luces del siglo reclaman, no queda otro arbitrio que el empréstito ó la bancarrota. El empréstito no puede hacerse en España, donde no hay capitales, ni jénio especulador, y los capitalistas extranjeros han escarmentado tantas veces de las intrigas de Aguado, Burgos y demas petardistas, que no es posible alimentar la esperanza de sacarles un real. No hay un solo tendero en Lóndres ó Paris que no tenga mas crédito en aquellas bolzas que el gobierno español. A este punto de degradacion han conducido á la pobre España, los principios de su política.

La fiesta de S Miguel ha sido celebrada en palacio con una pompa extraordinaria, en obsequio del *ilustrado* príncipe que ocupa el trono de Portugal. Las dos infantas portuguesas residentes aquí han gastado grandes sumas con este motivo. Por su parte, D. Miguel quiere aprovecharse de este fervor de amistad y ha pedido á Fernando un socorro de 10,000 hombres. Ya se ha dado orden de marcha á estas tropas, mas no deben entrar en el territorio portugues, sino guarnecer las fronteras, y aguardar los sucesos. Es constante sin embargo que Miguel tiene mucho partido en Portugal, contando solo por enemigos á los hombres ilustrados, que, como todos saben, no componen la mayoría de la nacion.

Mientras la *cólera morbus* despuebla el norte de Europa, la horca desempeña las mismas funciones en Madrid. Se han despachado con alguna precipitacion estos últimos dias 28 víctimas en la plazuela de la Cebada, y el motivo de esta prisa era la proximidad del cumple años del rey, pues se temia que S. M. concediese algun perdon, para solemnizar tan dichosa época. Provablemente, estos temores eran infundados.

Se ha mandado cantar el *Te Deum* en todas las iglesias en celebridad del segundo embarazo de la reina.

Mercurio de Valparayso.]

Un caballero de mucho crédito nos ha comunicado que por la via de los Andes acaba de llegar á este puerto procedente de Buenos-Ayres, una persona que dá las noticias siguientes.

Que antes de partir para acá llegó al puerto de Buenos-Ayres el paquete inglés que conducia las últimas noticias de Europa hasta el 18 de enero. Que en Lóndres no se decia nada con respecto al rompimiento entre la Francia y la Rusia que se ha anunciado aquí por la via de Panamá, y por consiguiente es todo falso; que seguian en suspension los asuntos de la Belgica y Holanda por no haber sido ratificado el protocolo de Lóndres; y que en Inglaterra habia mucha probabilidad de que pasaria el bill de la reforma.

Mercurio de Valparayso.

## VARIETADES.

Caso extraordinario de fecundidad.

Una campesina de la villa de Loukin, distrito de Balakhnir en el gobierno de Nijegorad, de

edad de 25 años, de pequeña estatura, pero de constitucion robusta. Pasó á los 17 de su edad. Al segundo año de vida dió á luz una niña que murió á los 15 dias. Al cuarto año parió gemelos despues de un embarazo de ocho meses. El primero fué varon y solo vivió cinco dias; y la hembra murió á los seis. En noviembre de 1831 dió á luz la misma mujer cinco hijos naciendo sucesivamente en los dias 9 10 12 y 13 y un varon muerto el 16. Cada uno de los niños solamente tenia ocho pulgadas de largo. Las cuatro hembras murieron á los seis dias, pero la madre se restableció perfectamente al mes despues del parto. Ni ella ni la partera observaron nada de particular, á escepcion de que durante el segundo mes del embarazo, se le inflamó considerablemente el abdomen y tambien los pies atacandole fuertes dolores de cabeza, sordera, y hemorragias frecuentes por la boca y la nariz.

## COMUNICADOS.

SS. EE.

Tengan UU. la vondad de pedir por medio de su periódico aplausos para los señores *Pizzoni y Bettali*. Si se trata de subscripcion, yo la abriré con una cantidad considerable; pues aunque estos caballeros no posean los infinitos encantos de la señora *Schieroni*, ni el aunque esclusivo, pero divino atractivo de la voz hermosa del señor *Zapuchei*; le sobra al primero modulacion, maestría, y sobre todo una accion justa y exacta que contribuye tanto á la ilusion, y que es en el teatro una parte integrante del mérito: y al segundo voz agradable, finisimo oido, y maneras nobles é imponentes. Conociendose pues los esfuerzos de ambos en agradar, por justicia y gratitud debemos animarlos y complacerlos. Se despide de UU. SS. EE. y dá las gracias.

*El parcial del mérito.*

SS. EE.

### CORREOS.

El administrador jeneral de este ramo elevó oportunamente al supremo gobierno el expediente promovido en Pisco, por el administrador de aquella estafeta, sobre justificar el robo del último correo de encomiendas de la carrera de Arequipa, para que conforme al mérito de lo actuado se espidieran las supremas ordenes convenientes al cabal esclarecimiento del hecho, y tambien á la persecucion y escarmiento de los que resultaren reos. Con tales objetos se sirvió mandar luego S. E. el presidente de la República, que el expediente indicado pasara al Sr. jeneral prefecto de este departamento para que dispusiera se abriese la causa, que en efecto está prosiguiendo: y deseando el administrador que subscribe llenar aun mas el deber que le cabe en este suceso, há reencargado oficialmente al mismo administrador de Pisco, que practique todas las jestionnes posibles acerca de los fines propuestos.

Lima Junio 25 de 1832 *Juan de Azaldigui.*

SS. EE.

### HECHO ESCANDALOSO.

Ha llegado hoy señores á mi noticia que se trata de rematar el buque de mi propiedad, de que tengo hecha apelacion á la Corte Superior de Justicia. Esta orden la ha dado D. Isidro Arámburu, Prior del tribunal del consulado; creo que esta orden la ha dado con su pié abanicado, pues al haberla dado con las manos la hubiera dado con las LL. de Bilbao.

Se continuará para descubrir todos los hechos del tribunal.

*Antonia de Loro.*

## AVISOS.

Ayer Domingo á tiempo de la procesion se perdieron tres pliegos sueltos de papeles manuscrito con los números 6.º 7.º y 8.º quien los haya encontrado ocurra con ellos por una gratificacion á casa del Sr. Dr. D. Francisco Rodriguez Piedra.

En la plazuela de San-Agustin.

### TESORERIA JENERAL

Por suprema orden se previene, que el salitre de Nitrate de Sosa existente en el pueblo Bellavista, se ponga en pública subhasta para que las personas que quieran hacer sus posturas ocurran á la tesoreria jeneral, el jueves 28 del corriente á donde se verificará dicho remate.

### SE HA PERDIDO.

El dia de Córpus, una argolla de oro, guardada de perlas, la persona que la hubiese encontrado puede ocurrir al despacho de esta imprenta en donde se le dará razon de la dueña que ofrece una gratificacion.

### SE ALQUILAN.

Unas piezas de ventana de fierro, y de muy buenas comodidades, la persona que guste ocurra á esta imprenta y se le dará razon.

### SE ARRIENDAN.

Las haciendas de Pariachi y el Pacallar, quien las quisiere ocurra á la casa núm. 162 calle de la Pescadería.

### SE VENDE.

Un reloj de cómoda muy bueno quien lo quiera ocurra al despacho de esta imprenta se le dará razon.

### SE VENDE

En el almacén calle de Villalta, núm. 154 unas arañas de un gusto muy moderno, y apreciosos equitativos.

### PARA LIVERPOOL.



La muy velera hermosa y nueva barca inglesa HINDLEY, [A. I.] de 200 toneladas, saldrá el 30 del presente. Admite carga, y tiene excelentes comodidades para pasajeros: para uno ú otro veanse con sus consignatarios.

TAYLEUR READ Y CA.

*Calle de Santo Domingo.*

### AL PUBLICO.

En el almacén calle de Bodegones núm. 291. conocido con el nombre de efectos cómodos, hay en venta un magnífico reloj con música; que costó en la fábrica 4 mil pesos, y en el dia está de venta por mil pesos.

### SE VENDE.

Una criada buena costurera, lavandera, cosina y apta para criar; en esta imprenta se dará razon.

En la calle de los Judios casa número 108 se ha abierto una chocolateria donde se venderá la libra caval bien labrado y con aseo.

### SE NECESITA.



Un criado hombre en venta ó alquilado de buenos haceres, y buen calesero, en esta imprenta se dará razon.